

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Importancia de la pericia psicológica en víctimas de
violación sexual**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN DERECHO**

Autores

Alarcon Asenjo Raul Ely

<https://orcid.org/0009-0001-8566-1275>

Barreto Bravo Marggiori Salyd

<https://orcid.org/0000-0001-7077-4392>

Línea de Investigación

**Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas
para enfrentar los Desafíos Globales**

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel – Perú

2024



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la DECLARACIÓN JURADA, somos Alarcon Asenjo Raul Ely y Barreto Bravo Marggiori Salyd egresados del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

Importancia de la Pericia Psicológica en Víctimas de Violación Sexual

El texto de nuestro trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Alarcon Asenjo Raul Ely	DNI: 73504052	
Barreto Bravo Marggiori Salyd	DNI: 75115446	

Pimentel, 29 de setiembre del 2024.

Dedicatoria

Dedicamos en primer lugar este trabajo Dios ya que gracias a él logramos cumplir nuestra carrera, también a nuestros padres y abuelos , pues que sin la ayuda de ellos no habríamos cumplido este logro anhelado ya que ellos estuvieron a nuestro lado donde nos alentaron siempre y nunca desconfiaron de nosotros, también dedicar nuestra trabajo a nuestros hermanos que nos orientaban y nos seguían incentivando a seguir siempre los mejores

Alarcon Asenjo Raul Ely

Barreto Bravo Marggiori Salyd

Agradecimiento

Agradecer a Dios en primer lugar por permitirnos tener una muy buena experiencia dentro de nuestra Universidad Señor de Sipán, de igual forma agradecer a nuestro centro de estudios por abrirnos las puertas de su centro de estudio y convertirnos en unos profesionales, gracias a cada uno de nuestros maestros por el conocimiento impartido durante toda la carrera y se hicieron parte de nuestro proceso integral de formación.

Alarcon Asenjo Raul Ely

Barreto Bravo Marggiori Salyd

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Resumen.....	6
Abstract.....	7
I.INTRODUCCIÓN.....	8
1.1.Realidad Problemática	8
1.2.Formulación del problema.....	9
1.3.Hipotesis	9
1.4.Objetivos.....	9
1.5.Teorías relacionadas al tema	10
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	21
III. RESULTADOS	23
IV.DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	25
V.REFERENCIAS	28

Resumen

La pericia psicológica de las víctimas de violación juega un papel crucial en la justicia y también enfrentando diversos desafíos a nivel internacional, latinoamericano, nacional, regional y local. En todo el mundo, las víctimas con antecedentes de abuso a menudo presentan un trastorno de estrés postraumático complejo, lo que afecta sus relaciones interpersonales y su capacidad para gestionar la crianza de los hijos. En América Latina, la aplicación de la pericia psicológica a menudo no sigue adecuadamente los protocolos internacionales, como los de la CIE-10 y el DSM-IV, lo que pone en peligro la calidad de los informes. A nivel nacional, el peritaje psicológico es fundamental desde el inicio del proceso penal para evaluar el estado emocional de las víctimas. El objetivo general del estudio es describir la importancia de la pericia psicológica en estos casos, teniendo como objetivos específicos detallar el protocolo de pericia, el desarrollo del marco doctrinal y la revisión de la normativa nacional pertinente. La discusión destaca la necesidad de expertos capacitados para proporcionar evaluaciones imparciales y precisas de acuerdo con las leyes y regulaciones existentes, como la Ley N°. 28369 y Resolución Ministerial N°. 0405-2007-ED. A pesar de estos estándares, existen deficiencias en la capacitación y estandarización de expertos que pueden socavar la equidad del proceso legal. En conclusión, la pericia psicológica es esencial para validar el impacto psicológico del trauma en las víctimas y promover una justicia efectiva, recomendando mejoras en la formación y los procedimientos para obtener una evaluación más justa y precisa.

Palabras claves: pericia psicológica, Resolución Ministerial, Ley.

Abstract

Psychological expertise of rape victims plays a crucial role in justice and also faces various challenges at international, Latin American, national, regional and local levels. Worldwide, victims with a history of abuse often present complex post-traumatic stress disorder, which affects their interpersonal relationships and their ability to manage parenting. In Latin America, the application of psychological expertise often does not adequately follow international protocols, such as those of the ICD-10 and DSM-IV, jeopardizing the quality of reports. At the national level, psychological expertise is essential from the beginning of the criminal process to assess the emotional state of victims. The general objective of the study is to describe the importance of psychological expertise in these cases, having as specific objectives the detailing of the expertise protocol, the development of the doctrinal framework and the review of the relevant national regulations. The discussion highlights the need for trained experts to provide impartial and accurate assessments in accordance with existing laws and regulations, such as Law No. 28369 and Ministerial Resolution No. 0405-2007-ED. Despite these standards, there are deficiencies in expert training and standardization that can undermine the fairness of the legal process. In conclusion, psychological expertise is essential to validate the psychological impact of trauma on victims and promote effective justice, recommending improvements in training and procedures to obtain a more fair and accurate assessment.

Keywords: psychological expertise, Ministerial Resolution, Law.

I.INTRODUCCIÓN

1.1.Realidad Problemática

La importancia de la pericia psicológica en víctimas de violación sexual ,plantea una serie de desafíos fundamentales que influyen en la búsqueda de justicia y equidad en estas cuestiones sensibles. Uno de los problemas clave es la calidad variable de la pericia, ya que la competencia y la imparcialidad de los peritos pueden variar, lo que puede afectar la credibilidad de sus conclusiones.

Con respecto al nivel internacional, nos encontramos que aquellas mujeres con antecedentes de abuso, La cual causa un trastorno de estrés postraumático complejo que se manifiesta por una variedad de síntomas, en particular niveles de supresión emocional, comportamiento y necesidades, incluidas dificultades importantes en las relaciones interpersonales. Existe un problema a la hora de establecer actividades parentales sensibles y de apoyo, que pueden cambiar las actividades aquellas mujeres que son madres con sus niños que no logran comunicarse. Por otro lado, las mujeres que sufrieron violación sexual en la infancia tienen más probabilidades de establecer relaciones negativas, incluso con hombres violentos.(Riveros, 2023, p.98)

En el nivel latinoamericano, en este caso la pericia psicológica de violación sexual, son métodos que no son correctamente empleados según los protocolos de la aplicación de la CIE10 y el DSM-IV . Ya que el informe no contiene lo que es necesario según lo que refiere el C. de P.P. Esto se debe a que los psicólogos tienden a ser sesgados en algunas de sus decisiones, Procesos y técnicas para ayudar a una mejor visualización de los resultados y agregar valor a su experiencia. (Zapata,2019,p.42)

Mientras que en el nivel nacional la pericia psicológica es importante para los delitos de agresión sexual desde el inicio del proceso penal como prueba de culpabilidad. pero desde una perspectiva más profunda, este es un documento más importante

cuando se trata de saber cuál es su estado de ánimo de la persona que ha sido investigada antes de que finalice el procesamiento.(Ríos & Zeña, 2022,p.47)

Con respecto al nivel Regional y Local, es fundamental promover una capacitación adecuada de los peritos, asegurar su imparcialidad, fomentar la transparencia en el proceso y brindar orientación a los jueces para evaluar adecuadamente la prueba pericial. Además, es crucial garantizar que las partes involucradas tengan acceso a recursos legales y financieros para que puedan participar plenamente en el proceso judicial y obtener evaluaciones periciales de calidad. Puede ser necesario considerar reformas legales para mejorar el sistema y garantizar una justicia más efectiva en los casos de violación sexual. El cual nos planteamos la siguiente pregunta ¿Cuál es la Importancia de la pericia psicológica para víctimas de violación sexual?

1.2.Formulación del problema

¿Cuál es la Importancia de la pericia psicológica para víctimas de violación sexual?

1.3.Hipotesis

Cuando se trata de casos de violación, el uso del conocimiento psicológico nos ayuda a comprender lo que sienten y piensan las víctimas, lo que no sólo fortalece la evidencia en el tribunal, sino que también ayuda a los jueces a tomar las decisiones correctas. Este conocimiento se convierte en una poderosa herramienta para apoyar a las víctimas y demostrar cómo el delito ha afectado su salud mental y garantizar que el proceso penal sea justo e imparcial, al proporcionar un análisis científico e imparcial del impacto psicológico de la violencia sexual, desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de las víctimas, lo que lleva a juicios más justos e informados. Además, el apoyo psicológico adecuado puede marcar una gran diferencia en cómo se trata a las víctimas durante el proceso legal. Esto ayuda al juez a comprender los sentimientos y necesidades de la víctima, lo que conduce a una respuesta más justa y eficaz.

1.4.Objetivos

Objetivo General:

- Describir la importancia de la pericia psicológica para víctimas de violación sexual

Objetivos Específicos:

- Describir el protocolo para aplicación de pericia psicológica en víctima de violación
- Desarrollar marco doctrinario referido a la importancia parcial psicológica
- Identificar la normativa nacional que regule el uso de pericia psicológica en víctimas de violación sexual

1.5. Teorías relacionadas al tema

Si bien es cierto, se indica que existe una gran evidencia sobre esta problemática en la cual se atraviesa el proceso por violación sexual, se asevera que, ante la presentación de pericias psicológicas, se determina el objetivo de este presente trabajo con la finalidad de poder saber sobre la importancia de la pericia psicológica en el delito de violación sexual.

Aun así, se manifiesta que la violencia sexual contra las mujeres es una de las acciones más dolorosas a la cual es una discriminación de género ya que esto se puede grabar en situaciones como las que se encuentran siendo vividas que están pasando últimamente. Y esto a su vez se indica que hasta el momento ninguna de las personas que han sido las que ha propiciado este delito se encuentra el cielo seleccionadas y son pocas los casos en los cuales estos son los que se encuentran investigando por parte de la justicia. (Correa, 2023, p. 1)

Es muy importante indicar que este proyecto que se encuentra relacionado con saber sobre la importancia de la pericia psicológica en el delito de violación sexual en las cuales es aquí donde se van a detallar las características que con llevan a este delito y a su vez sobre las pericias psicológicas que las cuales es aquí donde se debe

cumplir ya que se encuentran siendo muy útiles para los procesos de investigación en casos como este tipo. (Correa, 2023, p. 3)

Cabe recalcar que hay diferencias que ocurren sobre otras formas de violaciones de los derechos humanos es aquí donde se debe de poder tener una suerte de verificación de la víctima en las cuales éste tiene como ejemplo sobre los casos donde ocurre tortura o asimismo desaparición forzada donde es aquí se constituye en la imaginación en la cual ésta se encuentra como afectado o también denominado como héroe en la cual ésta se busca o se trata de defender a su comunidad o se puede encontrar el poder si ante algunas fuerzas transgresoras es importante indicar que es aquí donde las mujeres que se encuentra siendo víctimas de violación sexual son estigmatizadas asimismo se encuentra haciendo culpabilizadas o también se encuentra siendo señalado ante la sociedad. (Correa, 2023, p. 3)

Asimismo, para las mujeres siempre es muy difícil tomar la decisión de poder renunciar ya que esto se hace muy complicado y a su vez es costosa cuando se trata de un hecho relacionado con violencia sexual es aquí donde muchas veces la familia y de igual forma su entorno social son las que se oponen ante la deducción ya de esta forma sea explícita o de igual forma sea implícitamente. (Correa, 2023, p. 4)

La tortura qué pasa las víctimas son las que se encuentra constituidas tras un ataque ante los mecanismos fundamentales del funcionamiento psicológico y a su vez entra a tallar sobre su círculo social de la persona afectada ya que esto tiene como finalidad desintegrar su identidad a tal punto que la violencia sexual tiene de estrategia de guerra y en la cual se busca poder someter a que la persona y también la comunidad que se encuentra a través del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. (Correa, 2023, p. 4)

Según nuestro código procesal penal estipula indicando que la valoración de la prueba que el juez deberá observar lo que ocurre sobre las reglas de la lógica asimismo de las ciencias y de las máximas de la experiencia es aquí donde se debe

de exponer los resultados que han sido obtenidos extraídos y los que son de criterios adoptados. (Balbín, 2023, p. 25)

Eso quiere decir que es aquí donde el juez dictamina en la cual impone sobre el imputado las medidas que sean necesarias y que también estas pueden ir desde la sentencia condenatoria hasta llegar hacia las medidas coercitivas por lo que se indica que aquí en la valoración probatoria es donde comprende una actividad que se encuentra fundamental en la cual esta interviene tanto en los jueces, así como también en los tribunales. (Balbín, 2023, p. 26)

Tal como se indica que la pericia psicológica estas encuentran situada en un contexto en la cual toma un papel importante ante la decisión judicial la pericia psicológica es esencial para que se pueda destacar durante la cuatro veces que ocurre entre ambas partes a que un proceso legal y es donde el juez debe aquí poder considerar de manera cuidadosa la información que es proporcionada por los elementos probatorios que brindan ambas partes para que se pueda emitir una sentencia justa. (Balbín, 2023, p. 26)

A todo esto se indica que la valoración probatoria es la que se encuentra constituida sobre un elemento importante durante el derecho procesal en la cual está tiene la pieza fundamental en el proceso y que esto con lleva a que se pueda dictaminar de manera justa la decisión es cuál es ésta se encuentran motivados por los jueces quienes son aquí los que se encuentran encargados de aplicar las críticas que se encuentra de acuerdo a la ley y ante el derecho en la cual esta tiene como misión la aceptación de las pruebas verdaderas y de igual forma certera. (Balbín, 2023, p. 26)

Se manifiesta psicológica es un documento objetivo en la cuenta esa que te conté resultados para que quería coger hasta que sean miembros de un club familiar y las cuales se encuentra haciendo activadas por violencia psicológica esto ayuda a través de este documento en la cual el fiscal es aquí donde puede iniciar los procesos vitales o a su vez si se casó en la escuela es eso no se haya afectaciones

psicológicas sobre el sujeto pasivo de dicho delito en la cual es aquí donde se procede de manera legal sobre la solicitud de la archivamiento correspondiente. (Balbín, 2023, p. 28)

No obstante, también se indica que la que dice psicológica es aquí donde remite una conclusión de manera puntual en la cual ésta se debe de mantener si existe alteraciones por parte de la instancia jurisdiccional en la cual esta no tiene cupo soporte significó ya que este es un instrumento en la cual forma parte sobre los que son requerimientos que se encuentran solicitados para que este modo se pueda desentrañar sobre los hechos que se han acontecido y es aquí donde dado el caso en la cual se encuentra necesario para que se pueda ampliar en forma se pueda precisar sobre aspectos relacionados a la prueba. (Balbín, 2023, p. 30)

Dicho sea de paso se manifiesta que dentro de las características de la pericia psicológica estas tienden a ser propias y también son diferenciables de forma clara y contundente en donde aquí la persona se encuentra haciendo evaluada ya que ella es la que se encuentra inmersa en el proceso judicial o de igual forma se encuentra dentro de la investigación fiscal para que los beneficios en las cuales ésta se puedan derivar con carácter probatorio ayudan a incrementar la probabilidad en la cual en caso exista la manipulación de información que se encuentran aportadas por parte de las personas que se encuentran en evaluación. (Balbín, 2023, p. 31)

Sobre este punto detallar indicaremos que es muy importante poder aportar sobre la evaluación de la personalidad y de igual forma sobre las conductas que se encuentran en los sujetos del delito en las cuales son como los testigos o igual forma donde hay valoración de los testimonios, es importante mencionar que:

- Se indica que localización del estado emocional que están en las víctimas al hecho de la interposición que se ejecuta ante la denuncia.

- También se indica que existe la evaluación de personalidad por parte de las víctimas, así como también por parte de los testigos y de igual forma sobre los victimarios.
- Se da sobre la valoración del relato de víctimas y de testigos, eso quiere decir que es aquí donde se relata todo el acontecimiento ocurrido.
- También se da la descripción de las secuelas que dejan de forma psicológica el delito asimismo donde ocurre los daños psicológicos que la persona va a tener a un futuro.
- También existe la determinación de procesos que se encuentran en ejecución para la rehabilitación de ese modo para que se pueda contrarrestar las secuelas pues igual forma se pueda contrarrestar los daños psicológicos que han sido provocado por el suceso que pasó la víctima.
- Que si encuentre pronunciado con respecto al resarcimiento económico en la cual esta es lo que le corresponde al agresor.
- Y poder delimitar con fundamento científico sobre la diferencia que existe de la personalidad de base y sobre la personalidad actual cuide el momento de la hora de realizar la peritación.
- Y por último está el hecho de qué se tiene que pronunciar con respecto a que la determinación de honorarios se debe encontrar relativos a ti las consultas o el tratamiento psicológico que son recomendados para que la víctima pueda superar el hecho y no tenga secuelas a un futuro.

Se manifiesta en la protección de los derechos fundamentales que se encuentran a través de los procesos en los cuales estas con llevan a dos situaciones la primera situación en la que se encuentra figurado ante la negativa del derecho al debido proceso y de igual forma en la cual se encuentra de toda persona y es aquí donde el Estado asegure de que se cumpla la tutela jurisdiccional. (Concha, 2021, p. 107)

Ante la pericia psicológica en la cual ésta se encuentra aplicada al de los adolescentes es aquí donde se tendrá que realizar con mucha exigencia atenderle esto quiere decir que, si un menor de edad en la cual es realizado mediante la Cámara Gesell, pero si es mayor de edad y seguido de la intervención directa en la cual en la pericia ayuda determinar el ello sexual, así como también determina el daño físico y psicológico en la cual este ha sido asignado por parte del agresor. (Concha, 2021, p. 107)

Asimismo, se indica que se vulneran los derechos fundamentales, así como también el debido proceso o la presunción de inocencia por parte de la persona que se encuentra implicada por parte de la comisión del delito. (Concha, 2021, p. 107)

Dentro de las formalidades de la pericia psicológica se mencionan de lo siguiente:

- La aceptación: Es aquí donde el acto en contestación a la petición oficial es realizado por un psicólogo donde acepta el cargo de perito para que de este modo él puede estudiar así me va a valorar o poder diagnosticar a una o varias personas en las cuales ha pasado este delito.
- El juramento: En este punto se dice que el juramento es el acto en la cual el psicólogo tiene un complemento de legalidad en la cual es de una o de igual forma prometí el desempeño y una la buena funcionalidad de su cargo para que este modo él se encuentra y garantizando la objetividad y la ética profesional a la cual él sin cuenta realizado.
- La citación: Eso es una forma en la cual con lleva a que el psicólogo pueda convocar ante una fecha en la cual él debe de estar terminando de realizar el informe, así como él determine el día y la hora en la cual se debe de poder comparecer al acto del juicio oral.
- La ratificación: Por último, se lleva este acto donde las personas que se encuentra intervenidas a que un juicio eso quiere decir que están vinculadas como testigos así mismo son los peritos es de las personas que

estuvieron pasando este proceso también se indica que ellos son llamados para que puedan confirmar o a su vez poder declarar.

Además el problema de la violencia sexual que existe en nuestro país actualmente esto se presenta con mayor preocupación la existencia de casos sobre plazo a menores de edad esto indica que existe más de un 70% de los casos en los cuales han sido reportados ante menores de edad pero también se indica que se encuentra presente en todas las provincias del Perú y que ésta no se exonera a la jurisdicción de Clima en la cual el delito es constante y este poco a poco ha ido incrementando sobre los años a comparación con años anteriores. (Concha, 2021, p. 103)

Es importante indicar que legislador peruano es donde se encuentra frente a este tipo de delitos en los cuales estos activos regulados con una mayor rigurosidad que se encuentra respecto al tratado de las penas y es aquí donde se establece la condena perpetua y media o a su vez también se indica la condena de 35 años de pena privativa de libertad eso siempre caso ocurre en menores de 10 años en la cual esta pena varía en el caso que las víctimas se encuentren en edad de 10 a 14 años. (Concha, 2021, p. 103)

Esto se hace ver aquí en el delito de violación sexual es aquí donde se vulnera los derechos fundamentales que son reconocidos por todos los instrumentos que entran a taller sobre la protección de los derechos tanto del niño y del adolescente como términos derechos en la cual se identifica que este crimen causa un daño irreparable ante la integridad física así como también psíquica y moral y es por ello que este delito es el que vulnera los derechos como la privacidad asimismo a la intimidad sexual entre otros derechos. (Concha, 2021, p. 104)

Desde el punto de vista feminista en lo que abarca en los años 70 se indica que hubo un plantón donde se puso en relación a la violencia sexual con la subordinación general ante las mujeres que básicamente eso se entiende como una amenaza en las cuales esto conlleva generar miedo entre las mujeres la autora también hace

mención énfasis ante la violación sería básicamente como una cuestión de política, pero de orden sexual.

Existe una variedad de definiciones legales sobre la violencia o así misma violación sexual ante ello los centros de control y de igual forma antes la prevención de enfermedades es donde la violencia sexual incluye los siguientes:

- Relación que haya sido cometido o intento de relación eso es básicamente es considerado una relación en la cual puede ser vía vaginal, anal u oral.
- Otra definición es que si se fuerza a la víctima hacer penetrada al perpetrador o ante alguien más ya en este caso sea concluido el acto o intentar.
- La presión a que la víctima sea penetrada.
- No obstante, se hace referencia que ante cualquier contacto sexual que no sea deseado eso quiere decir que si el atacante toca los senos los genitales o asimismo hasta la parte interior de los muslos eso es considerado como un acto de tocamientos indebidos.

Existen tipos de violencia sexual y son los siguientes:

- Violación o agresión sexual: Es cuando hay un forcejeo a la cual con lleva el auto sexual sin consentimiento por parte de la otra persona que sea una mujer, un menor o un adolescente.
- Incesto: Se dice que por el sexto es el acto que se encuentra encerrado como un fenómeno multi causal en la cual está con lleva a quitar la vida y deja daño en las relaciones familiares en la cual es ésta se encuentra pasando va a llevar los derechos elementales de la vida de todo ser humano y en la escuela es más específicamente con lleva el sobre que los niños que están formando parte del grupo de familia que se encuentra dañado.

- Abuso sexual de menores: En este punto se indica que el abuso sexual de menores cuando no individuo realiza el acto sexual en contra de voluntad del menor con la finalidad de poder abusar de él y que un futuro tenga secuelas y las cuales no le permita tener una vida tranquila.
- Abuso sexual en la pareja: Es el acto donde la víctima es obligada a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento en las cuales el propio victimario termina siendo su pareja.
- Contacto sexual o acaricias no deseadas: Con respecto a las acaricias no deseadas es el acto de tocamientos indebidos se realiza una persona ya sea mujer niño adolescente y es por ello que en un futuro requería secuelas en las cuales las personas que son víctimas de este suceso generan inseguridades, el miedo a la sociedad o algunas personas se quitan la vida.
- Acoso sexual: El acoso sexual se realiza cuando recibes comentarios desatinados o de igual forma amenazas con la finalidad de poder persuadir a su víctima para que él tenga el manejo de acto.
- Explotación sexual: La explotación sexual en éste. Básicamente entre tres llevar a las personas en las cuales ellos tienen un grupo bajo su mandato en las cuales ellos obligan a tener relaciones sexuales con la finalidad de poder generar dinero.
- Mostrarles los genitales o el cuerpo desnudo a otros sin su consentimiento.
- Masturbación pública.
- Observar a otras personas en un acto sexual o privado sin si consentimiento o permiso: En este punto entra a tallar las personas en las cuales graban sin consentimiento otras personas cuando esté manteniendo relaciones sexuales eso quiere decir que esta grabación lo puedan usar para fines de pornografía e incluso hay organizaciones en las

cuales ellos raptan a niños para poder llevarlos a burdeles para que trabajen sexualmente.

Si bien es cierto cabe recalcar que se define como violencia en general al uso intencional de su propio poder físico o asimismo de su poder ya sea para un nivel de juego con la finalidad de poder atentar contra sí mismo, así como también contra otra persona o algún grupo o comunidad en las cuales causan probables lesiones, así como también es probable que con lleve hasta la muerte o lesiones mentales en la escuela es que esos lo que es un trastorno del desarrollo o asimismo de su misma privación. (Pacheco, 2021, p. 13)

No obstante, se hace saber que la violencia de género es una agresión contra otra persona o igual forma contra su propio grupo familiar eso quiere decir que dentro de los dos dominios cuando existe lo que es la violencia o agresión se da cuando el papá o la mamá o cualquier persona que va ejerciendo violencia ante los demás integrantes de la familia.

Desde un concepto más fácil sobre la violencia de género o también llamada violencia contra grupos de mujeres es aquí donde se forma la violencia y las cuales estas se encuentran ejercidas sobre los hombres hacia las mujeres en las cuales estas se encuentran ante un debido rol específico de género la cual está conlleva hacia la violencia sexual, así como también hacia la trata de mujeres o incluso conlleva hacer lo que sería la explotación sexual. (Pacheco, 2021, p. 13)

Es muy importante indicar que los conceptos más relevantes a nivel jurídico legal sobre que existe la responsabilidad en la cual es estas notifiquen si bien es cierto estas se encuentran estrechamente relacionados con ambas conductas en las cuales es aquí donde el sujeto tiene la posibilidad de que el juez deba cambiar o asimismo el juez pueda apoyar el caso. Se le atribuye una responsabilidad de poder determinar el juez la deliberación como un conjunto de pruebas y las cuales se encuentra incluida la opinión pericial psicológica en las cuales estas contienen un

concepto fundamental de la opinión experta y básicamente hace referencia sobre las responsabilidades que se están manteniendo en la situación.

Por otro lado, no se debe de perder la vista a los conocimientos jurídicos de las cuales tiene la opinión el profesional en psicología y es donde él debe de integrarlos a la hora de poder evaluar para que de esa forma pueda realizar el informe y determinar y explicar de manera detallada su caso. Porque para esto existe un nivel de responsabilidad en la cual él se encontrará evaluado de manera técnica por parte del juez en relación al estado mental de la persona que está haciendo involucrada.

Si entramos en detalles sobre el punto internacional cabe recalcar que aquí los derechos humanos son los que se encuentran desarrollado un conjunto de normas en las cuales sus principios pueden lograr la plena validez de los derechos de las mujeres eso quiere decir que debido a los avances que se están basando hace un objetivo que se encuentra delimitado de no sólo formar lo que es la igualdad entre las mujeres y hombres sino que también se debe de estar enfocado sobre el reconocimiento de la desigualdad estructural y de igual forma se debe mantener informado sobre la discriminación que esto conlleva y afecta hacia las mujeres.

También se indica que las penas que sean establecidas o estipuladas para los delitos que van en contra de la violencia de género, es aquí donde tienen el propósito de poder castigar o de igual forma poder indicar el castigo al agresor por el daño causado a la víctima y de esta manera se puedan prevenir futuras agresiones.

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada posee diversas características tales como:

Por su función: Básica

Por su profundidad: Descriptiva

Por su enfoque: Cualitativa

Por la fuente de información: Documental

Manipulación de variables: No experimental

Tipo de inferencia: Sintético

Según temporalidad: Longitudinal

Ocurrencia de los hechos o información: Retrospectiva

La investigación desarrollada es de tipo documental, por lo que el investigador centró su atención en la revisión y análisis de la doctrina, normativa y jurisprudencia referida a Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Atendiendo a la naturaleza del estudio desarrollado, la técnica que permitió dar cumplimiento a los objetivos planificados fue: análisis documental y síntesis.

El instrumento de recolección y sistematización de información que se aplicó en la presente investigación fue: Fichas

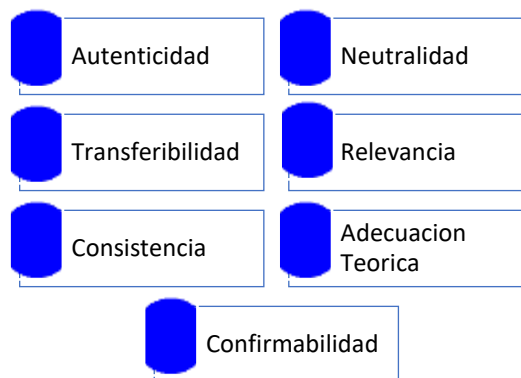
El procedimiento de investigación realizado en esta investigación fue la siguiente:

1. Selección de la categoría de estudio
2. Formulación del problema

3. Revisión de fuentes de información
4. Selección y sistematización de los datos encontrados
5. Elaboración de la realidad problemática
6. Planteamiento de objetivos de investigación
7. Identificación de elementos a desarrollar en el marco teórico
8. Análisis de la información consignada para elaboración y presentación de resultados
9. Elaboración de conclusiones y consignación de referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la investigación.

Una vez concluido el proceso de recolección y sistematización de la información obtenida de diferentes fuentes de información, los investigadores realizaron un análisis de la misma, y haciendo uso de programas y herramientas específicas como atlas ti, smart art, canva, etc organizaron los datos de forma gráfica , priorizando aquellos que permitirían responder a cada objetivo planificado.

En la investigación desarrollada se respetaron los siguientes criterios:



III. RESULTADOS

OG. Describir la importancia de la pericia psicológica para víctimas de violación sexual



IMPORTANCIA

- La importancia de la pericia psicológica en víctimas de violación sexual radica en su capacidad para evaluar el impacto emocional y psicológico del trauma, proporcionando una comprensión profunda de las secuelas psicológicas que pueden surgir en la víctima. Esta evaluación especializada es crucial para identificar y abordar adecuadamente los efectos traumáticos, facilitando la atención terapéutica y el proceso de recuperación de la persona afectada

Referencia: producción propia.

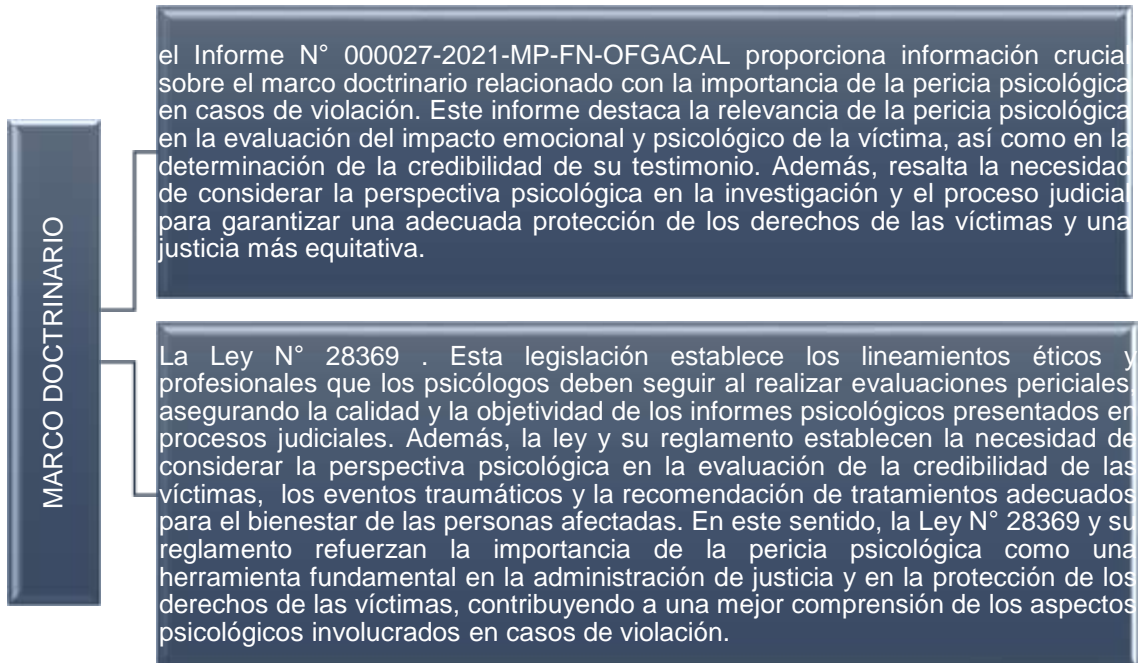
OE1. Describir el protocolo para aplicación de pericia psicológica en víctima de violación

.El protocolo para la aplicación de pericia psicológica en víctimas de violación implica un marco legal que respalda su solicitud y autorización por parte de autoridades judiciales, asegurando la selección objetiva del perito psicólogo. Este profesional ejecuta la evaluación mediante entrevistas y pruebas pertinentes, culminando en un informe pericial que documenta el impacto psicológico de la violación y proporciona recomendaciones para tratamiento y apoyo. Este informe se utiliza en el proceso judicial para valorar el testimonio de la víctima, respetando garantías procesales que salvaguardan su confidencialidad y derechos fundamentales.

- El protocolo para la aplicación de pericia psicológica en víctimas de violación implica una solicitud formal por parte del órgano judicial competente, seguida de la designación de un perito psicólogo especializado. Este profesional realiza entrevistas estructuradas y aplica pruebas psicométricas para evaluar el impacto psicológico del trauma sufrido por la víctima, procurando realizar la evaluación en un plazo temprano para minimizar influencias externas. El informe pericial resultante incluye observaciones detalladas, conclusiones sobre el estado psicológico de la víctima y recomendaciones para su tratamiento. Este documento es presentado ante el juez, quien valorará su pertinencia y credibilidad dentro del proceso penal, considerando la consistencia con otras pruebas disponibles y garantizando así una adecuada administración de justicia desde la perspectiva del estudiante de derecho.
- El protocolo para la aplicación de pericia psicológica en víctimas de violación comprende una entrevista inicial para recopilar información, una evaluación exhaustiva del impacto psicológico, la verificación de la credibilidad del relato y la elaboración de un informe pericial detallado. Este proceso se realiza con sensibilidad y respeto hacia la víctima, garantizando su confidencialidad y bienestar emocional.

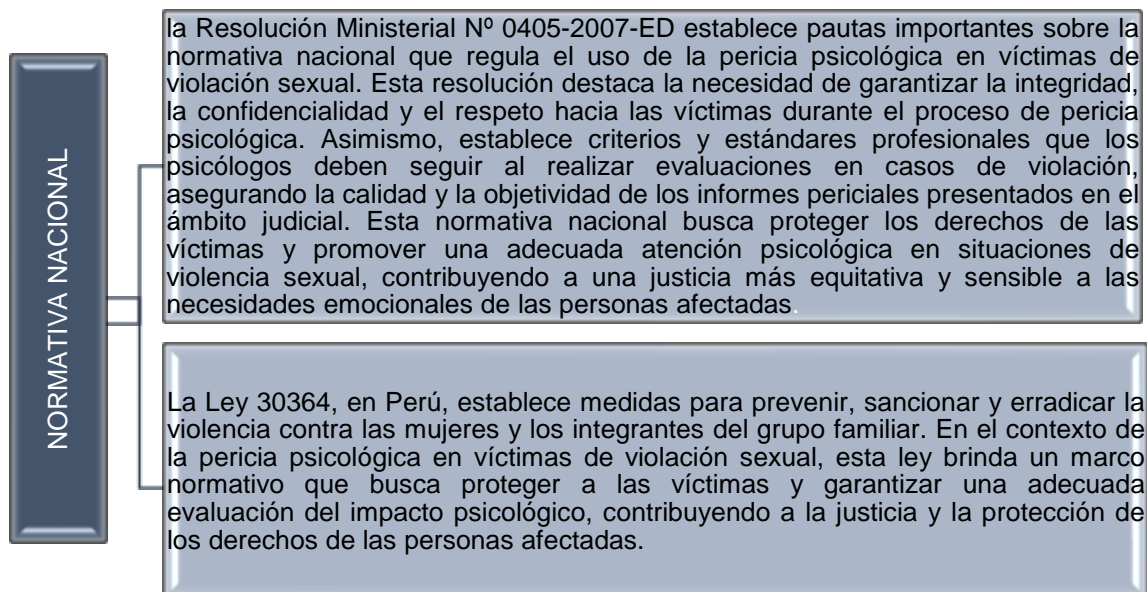
Referencia: producción propia.

OE.2. Desarrollar marco doctrinario referido a la importancia parcial psicológica.



Referencia: producción propia

OE3. Identificar la normativa nacional que regule el uso de pericia psicológica en víctimas de violación sexual.



Referencia: producción propia.

IV.DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Este estudio demuestra que es realmente importante contar con expertos en pericia psicológica en el proceso judicial de delitos sexuales. Pueden dar una evaluación clara e imparcial de cómo se sienten las víctimas. Según lo establecido por la ley N°. 28369 y Resolución Ministerial N°. 0405-2007-ED, podemos garantizar que los peritajes son veraces y que se respetan los derechos de las víctimas. Desafortunadamente, se ha descubierto que no todos los expertos tienen las mismas habilidades, lo que puede afectar la confiabilidad de las pruebas y la equidad de los procedimientos legales. Por lo tanto, se debe mejorar la forma en que se capacita a los profesionales y garantizar que todos sean evaluados con los mismos estándares. La experiencia en pericia psicológica es muy importante cuando se trata de garantizar que se crean las historias de las víctimas y que se haga justicia. Pero se debe tener la seguridad de que los peritos estén bien capacitados y sigan las reglas en su trabajo.

Conclusiones

OG. La pericia psicológica en casos de violación sexual es fundamental para validar la experiencia de la víctima, proporcionando evidencia objetiva y detallada sobre el impacto psicológico del evento traumático. Esta información es esencial para el proceso judicial, ayudando a los profesionales legales a comprender mejor las repercusiones emocionales en la víctima y a tomar decisiones informadas que promuevan la justicia y la protección de los derechos de la persona afectada

OE1. El protocolo para la aplicación de pericia psicológica en víctimas de violación es fundamental dentro del marco legal y procesal penal, asegurando una evaluación objetiva y especializada del impacto psicológico del trauma sufrido. Mediante

entrevistas estructuradas, pruebas psicométricas y la elaboración de informes periciales detallados, se documenta de manera precisa el estado emocional de la víctima, proporcionando recomendaciones esenciales para su tratamiento y apoyo. Este proceso, guiado por el respeto a la confidencialidad y los derechos fundamentales de la víctima, no solo fortalece la administración de justicia, sino que también contribuye a garantizar una respuesta efectiva y empática hacia quienes han sufrido este tipo de violencia.

OE2. Tanto el Informe N° 000027-2021-MP-FN-OFGACAL como la Ley N° 28369 y su reglamento subrayan la crucial importancia de la pericia psicológica en casos de violación. Estos documentos destacan no solo la necesidad de evaluar el impacto emocional y psicológico de las víctimas, sino también de determinar la credibilidad de su testimonio desde una perspectiva experta. Asimismo, enfatizan la obligación ética y profesional de los psicólogos en la emisión de informes periciales objetivos y éticos, asegurando así la calidad de las evaluaciones presentadas ante los tribunales. Esta normativa refuerza el papel fundamental de la pericia psicológica en la administración de justicia, garantizando la protección de los derechos de las víctimas y promoviendo una mayor equidad en los procesos judiciales relacionados con casos de violación.

OE3. La Resolución Ministerial N° 0405-2007-ED y la Ley 30364 juegan roles fundamentales en la regulación y protección de las víctimas de violación sexual en Perú. La Resolución Ministerial establece criterios esenciales para la realización de pericias psicológicas, enfocándose en la integridad y confidencialidad de las víctimas, así como en la calidad y objetividad de los informes periciales presentados ante los tribunales. Por su parte, la Ley 30364 proporciona un marco normativo integral que no solo busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, sino que también promueve una evaluación adecuada del impacto psicológico en las víctimas de violación. Ambas normativas refuerzan el compromiso

del Estado peruano con la protección de los derechos de las víctimas y con la garantía de una justicia más equitativa y sensible a las necesidades emocionales de quienes han sido afectados por este tipo de violencia.

V.REFERENCIAS

- Ríos & Zeña . (2022). *Incorporación de la pericia psicológica como condición para el cese de la prisión preventiva en los delitos de violación sexual*. Obtenido de repositorio Universidad César Vallejos: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103477/Rios_CCI-Ze%C3%B1a_RAJ-SD.pdf?sequence=1
- Zapata, P.(2023). Pericia psicológica como prueba en un proceso judicial sobre la violencia contra la mujer: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35468/Zapata_VPJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Riveros, A.(2023). Perfil psicológico de la mujer que encubre la violación de su hija menor de edad por parte de su pareja, reclusa en los centros de orientación femenina de la ciudad de la paz: <file:///C:/Users/HP/Downloads/TM-383.pdf>
- Informe N°000027-2021-MP-FN-OFGACAL.
- Ley 28369-del trabajo psicológico y su Reglamento.
- Resolución N°0405-2007-ED.
- Ley 303669 A.
- Llanos, R (2020). Valoración de la pericia psicológica del imputado en delitos de violación.
- Zambrano, J (2022). Importancia de la pericia psicológica.
- Balbin, S. B. (2023). *Valor probatorio de la pericia psicológica en los delitos de agresión contra mujeres e integrantes del grupo familiar, Huancayo, 2021*. Huancayo.
- Concha, E. G. (2021). *Valor de la pericia psicológica en el delito de violación sexual y vulneración del debido proceso*. Lima .
- Correa, P. M. (2023). *Justicia de género: Pericias psicológicas en caso de violencia sexual en conflicto armado*. Lima.

Jiménez, R. P. (2012). *EL INCESTO: EL SUFRIMIENTO SILENCIADO PUERTAS ADENTRO*. Santiago de Chile.

Ospina, D. A. (2017). *La violencia sexual contra las mujeres: Un estudio preliminar*. Barcelona.

Pacheco, V. M. (2021). *Aporte de la prueba pericial psicológica en la investigación y juicio de delitos de violencia de género*. Bogotá.

Rivera, J. C. (2017). *Peritaje en víctimas de abuso sexual infantil: Un acercamiento a la Práctica Chilena*. Rancagua: Panamerican Journal of Neuropsychology.

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Importancia de la pericia psicológica en víctimas de violación sexual.docx

AUTOR

Alarcon Asenjo Raul Ely Barreto Bravo M arggiori Salyd

RECUENTO DE PALABRAS

5139 Words

RECUENTO DE CARACTERES

25941 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

20 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

183.2KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 1, 2024 9:05 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 1, 2024 9:07 AM GMT-5

● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado